

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2.017 acordó la adjudicación del Suministro e Instalación de Equipamiento para la Tercera Ciudad Deportiva Municipal “Espartales” de Alcalá de Henares (Expte. nº 5.158), según el siguiente detalle:

- Lote 1 – a favor de la empresa OMESA INFORMÁTICA S.L.U., con una baja del 19 % sobre cada uno de los precios unitarios; renovación anual de los elementos suministrados e instalados: 2% y un plazo de garantía adicional de 2 años. Y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado en la cantidad de 61.468,00.- euros que corresponden a 50.800,00 euros más 10.668,00.- euros en concepto de IVA.

Y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: valoración económica 19 puntos; renovación anual de los elementos suministrados e instalados 12 puntos y plazo de garantía adicional 4 puntos.

- Lote 2 – a favor de la empresa EXERCYCLE, S.L, con una baja del 24,09 % sobre cada uno de los precios ofertados; renovación anual de los elementos suministrados e instalados: 2% y un plazo de garantía adicional de 4 años, y en los términos de su oferta contenida en el sobre nº 2 y que ha sido valorada conforme se recoge en el Informe técnico de fecha 30 de marzo de 2017.

Y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado en la cantidad de 870.232,00.- euros que corresponden a 719.200,00 euros más 151.032,00.- euros en concepto de IVA.

Y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: valoración económica 24,09 puntos; renovación anual de los elementos suministrados e instalados 12 puntos; plazo de garantía adicional 8 puntos y criterios no valorables automáticamente mediante una aplicación matemática 16,79 puntos.

Con fecha 30 de junio de 2.017 ha sido formalizado el correspondiente contrato con la empresa OMESA INFORMÁTICA S.L.U.

Con fecha 28 de junio de 2.017 ha sido formalizado el correspondiente contrato con la empresa EXERCYCLE, S.L.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.